

**DECLARACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA RENOVACIÓN DEL ESTATUS DE COLABORACIÓN**

La Unión Europea toma nota del documento COC-313 y desea expresar su inquietud respecto a la falta de cooperación de los países que no han presentado un informe anual (Bolivia y Costa Rica) o que han presentado uno incompleto (Guyana). En particular, hemos advertido que Bolivia envió también una solicitud de renovación incluso aunque no presentó su informe anual ni otra información obligatoria.

La UE advirtió también que cuando se han enviado informes, en algunos casos se han comunicado cero capturas. En este sentido, la UE desea solicitar más aclaraciones respecto a las «capturas cero» comunicadas.

Respecto a Colombia, la UE desea recordar las inquietudes expresadas por varias CPC en 2019 respecto al riesgo de una transferencia de capacidad pesquera del Pacífico al Atlántico. Por lo tanto, deseamos recibir compromisos claros de Colombia respecto a que dicha transferencia no se producirá antes de considerar la renovación de su estatus como miembro de ICCAT.

La UE considera firmemente que, a menos que exista un claro compromiso a respetar los deberes de una parte no contratante colaboradora, no se debería renovar automáticamente su estatus.